



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0135-2021-MPCH-C

Santo Tomás, 09 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – SANTO TOMAS

VISTO:

El INFORME Nro. 0146-2021-DPP-GM-MPCH/JCQR, de fecha 09 de Abril del 2021, emitido de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al numeral 47.1 del artículo 47 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal...";

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al numeral 47.2 del artículo 47 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, señala: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano...";

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30 Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de la DIRECTIVA N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0034-2020-EF/50.01, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcalde, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y o Proyecto según corresponda. Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04-GI. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial";

De, conformidad de lo prescrito en la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Forjando el cambio...



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ARTICULO 1°.- Formalizar y Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, "Notas para Modificación Presupuestaria" números: 0103, 0104, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0116, 0117, 0118, 0119, 0122, 0126, 0127, 0128, 0129, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 01367, 0138, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 00170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0223, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0266, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290 Conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución³, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" **TIPO 3, EMITIDAS DURANTE EL MES DE MARZO del 2021.**

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará a los organismos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019-2022
[Firma]
Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe
DNI: 48339773
ALCALDE

Secretaría General
- Gerencia Municipal
- Dir. Planeamiento y Presupuesto
- Ofic. Presupuesto por resultados
- Ofic. Tecnología de la Información
- Archivo

³ Anexo generado del Módulo presupuestal del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

Forjando el cambio...

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha 15/04/2021
Hora 11:40:47
Pag.: 1 de 5

MES DE MARZO - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS [300732]

RESOLUCION : 0135-2021-MPCH-C

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3000479

5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	253,082	
---	-----------------------	---	---	---	---	---------	--

0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

2202361 CREACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	56,247	0	
---	-----------------------	---	---	---	--------	---	--

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	171,120	0	
---	-----------------------	---	---	---	---------	---	--

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	14,525	
---	-----------------------	---	---	---	---	--------	--

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	4	57,293	0	
---	-----------------------	---	---	---	--------	---	--

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	13,080	0	
---	-----------------------	---	---	---	--------	---	--

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2000634

2513827 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO: EN EL(LA) LIGA AGRARIA ARCADIO HURTADO ROMERO EN LA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	122,222	
---	-----------------------	---	---	---	---	---------	--

5000470 APOYO COMUNAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	65,975	0	
---	-----------------------	---	---	---	--------	---	--

5001057 DOTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA AGROINDUSTRIAL Y PESADA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,027	0	
---	-----------------------	---	---	---	--------	---	--

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	597	0	
---	-----------------------	---	---	---	-----	---	--

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,510	
---	-----------------------	---	---	---	---	-------	--

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

394,339



MES DE MARZO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 0135-2021-MPCH-C

PLIEGO 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS [300732]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

2,559,033 2,559,033



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMVILCAS
GESTIÓN 2013-2022

Mg. Julio Cesar Qunspe Ramirez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO